



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Octubre 27 de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0003346/2017, mediante el cual la Dra. Lucia E. ALCARÁZ, docente/investigadora de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia; solicita se la adquisición de una heladera exhibidora, dentro de los recaudos de la Resolución CS N° 233/17; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo informado a fs. 2 el presente pedido está dirigido a satisfacer las necesidades del Proyecto de Investigación "2014". El uso del equipo solicitado (sumado a los ya adquiridos), es imprescindible en el desarrollo del mencionado proyecto tanto en las tareas propias del mismo como en el Laboratorio de Microbiología.

Que la presente contratación se encuentra prevista en la Resolución CS N° 233/17. (Resolución N° 3550-2017-APN-SECPU-ME- Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Técnica).

Que la Dirección General de Ciencia y Tecnología solicita la continuidad del trámite.

Que al efecto de la contratación se acompaña a fs. 2 las especificaciones técnicas que deberán formar el pliego licitatorio.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 13.279,00), deberá afectarse con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso. (Resolución CS N° 233/17 - Resolución N° 3550-2017-APN-SECPU-ME - Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Tecnología).

Que atento a los términos del Artículo 25, inciso "d", apartado 1° del Decreto n° 1023/01, en virtud del monto proyectado, el procedimiento de selección encuadra en los valores establecidos para la contratación directa por compulsa abreviada por monto y debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Art. 25° inc. "d" del Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2017.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

Cde. DECRETO R. n° 374/2017



Felix
Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Cecilia Virginia Quiroga
Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Planilla de Especificaciones Técnicas – Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 18/29 de las presentes actuaciones, para el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 62/2017, con el propósito de adquirir una heladera exhibidora, solicitada por la Dra. Lucía E. ALCARÁZ, con destino a la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

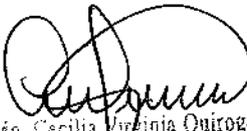
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 62/2017, con fecha de apertura fijada para el día 08 de Noviembre del 2017 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 13.279,00), deberá afectarse con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso. (Resolución CS N° 233/17 - Resolución N° 3550-2017-APN-SECPU-ME - Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Tecnología).

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 374/2017




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.